

Expediente: 1216698/2019

La Sra. Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud con fecha 17 de noviembre de 2020, en virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, ha dictado el presente decreto:

PRIMERO.- Ratificar el fallo del jurado del Concurso EXPERIMENTA TEATRO de Zaragoza, nombrado al efecto por resolución de Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud de fecha 29 de junio de 2020, reunido a las 11:00 del 21 de septiembre de 2020 en la instalación del Consejo de la Juventud que de forma motivada y por unanimidad selecciona como proyecto premiado el siguiente, según consta en acta:

Proyecto presentado por RUBÉN GRACIA GAVÍN, con DNI ***4746**, para la puesta en escena con jóvenes de la obra CIUDADANÍA.

SEGUNDO.- La suma de 3.500,00 euros con que está dotado el concurso, se atenderá con cargo a la aplicación 2020 JUV 3373 48901 "CONCURSOS Y APOYOS PROYECTOS JUVENILES ", RC n.º 200509, con el que se afrontará la primera fase de concesión del premio, por importe de 1.000,00 euros, previa retención del impuesto IRPF.

El importe de 2.500,00 euros que se abonarán en un un segundo pago, quedarán retenidos hasta tanto quede justificado el progreso del proyecto con arreglo a las bases que rigen el concurso y a la propia propuesta que se premia, requiriendo sea facilitada la Ficha de Terceros para proceder a la entrega del premio.

TERCERO.- La aceptación del premio que se concede se considera de forma tácita si no se hace manifiesta en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón.

CUARTO.- Publicar en la web municipal www.zaragoza.es y remitir el presente Acuerdo a la Base Nacional de Datos de subvenciones.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponerse **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme al art. 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

MTE5LzlyMjgxODYyVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 72001 - Notificación		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	18/11/2020	7143244

previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer **recurso extraordinario de revisión** ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos en que concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que se estime pertinente.

REGISTRO DE SALIDA
Fecha: 18/11/2020 09:56:14
Nº: 2020041651

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyMjgxODYyVDE\$

NOMBRE DOC.	Notificación n. 72001 - Notificación		PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	18/11/2020	7143244